



# **BENEFICIO PARA ASOCIADOS QUE EJERCEN SU PROFESIÓN**

---

## PRODUCTO

Seguro de Responsabilidad Civil Profesional Médica, para Profesionales de la Salud.

## DESCRIPCIÓN

El Seguro de Mala Praxis o Responsabilidad Civil Profesional para Médicos permite al profesional de la medicina transferir al mercado asegurador, los RIESGOS derivados de una reclamación por el ejercicio de su profesión:

- Consulta médica, diagnóstico, prescripción, servicios de laboratorio, recomendación terapéutica, administración de medicamentos, procedimientos quirúrgicos, emisión de documentos médicos, historia clínica, rehabilitación y demás procedimientos médicos profesionales necesarios para el ejercicio profesional o tratamiento de un paciente.

## ALCANCE

Cubre a los médicos en el ejercicio de su profesión, únicamente dentro del territorio nacional.

## COBERTURAS

### MONTO ASEGURADO:

¢12.220.000 por médico.

### DEDUCIBLE:

10% de la pérdida con un mínimo de ¢300.000 por evento.

### ÁMBITO DE COBERTURA:

- Responsabilidad Civil por productos Suministrados y Uso de Instrumentos Médicos.
- Médico Suplente, siempre y cuando sea de la misma especialidad del asegurado.
- Gastos legales incurridos en una Investigación iniciada contra el asegurado.
- Extensión de Cobertura para Cónyuge y herederos legales.

## BENEFICIOS

- Evita el riesgo reputacional y la pérdida de credenciales médicos.
- Defensa jurídica y legal especializada.
- Asesoramiento y acompañamiento durante todo el proceso de reclamación.
- Protección del Patrimonio Familiar.

## REQUISITOS OPERATIVOS

- Seguro Colectivo para todos los Asociados que se encuentren al día con su Capital Social.
- Seguro de inclusión automática, sin requisitos de asegurabilidad.
- Incluye distintas especialidades: cubre anestesiólogos y cirujías estética siempre que estén debidamente inscritos y avalados por el Colegio de Médicos y Cirujanos para tales fines.

En caso de reclamo, el asociado deberá comunicarse al correo [seguros@coopemedicos.fi.cr](mailto:seguros@coopemedicos.fi.cr) o bien llamar al 2105-1500. Tendrá 5 días hábiles para dar aviso del evento e iniciar con el trámite respectivo.

### IMPORTANTE

Opciones de aumentar el límite de esta Cobertura Básica de manera individual y a solicitud del profesional de la salud (opciones de aumento y a tener acceso a una cobertura más amplia a través de la Coopemédicos, con hasta 60% de descuento sobre lo que ofrece su colegio profesional).

## TABLA DE AMPLIACIÓN DEL SEGURO MALA PRAXIS

Si usted desea tener una mayor cobertura del Seguro de Mala Praxis le detallamos a continuación los planes con las distintas opciones para una mayor protección en el ejercicio de su profesión médica.

PLAN 1			PLAN 2		
OPCIÓN	SUMA ASEGURADA \$50.000		OPCIÓN	SUMA ASEGURADA \$100.000	
	Prima Anual Comercial I.V.I	Monto Mensual		Prima Anual Comercial I.V.I	Monto Mensual
A	\$163 <sup>.47</sup>	\$13 <sup>.62</sup>	A	\$284 <sup>.43</sup>	\$23 <sup>.70</sup>
B	\$266 <sup>.45</sup>	\$22 <sup>.20</sup>	B	\$308 <sup>.85</sup>	\$25 <sup>.75</sup>
C	\$447 <sup>.90</sup>	\$37 <sup>.33</sup>	C	\$662 <sup>.04</sup>	\$55 <sup>.17</sup>
D	\$583 <sup>.45</sup>	\$48 <sup>.62</sup>	D	\$706 <sup>.18</sup>	\$58 <sup>.85</sup>

PLAN 3		
OPCIÓN	SUMA ASEGURADA \$250.000	
	Prima Anual Comercial I.V.I	Monto Mensual
A	\$516 <sup>.56</sup>	\$43 <sup>.05</sup>
B	\$559 <sup>.06</sup>	\$46 <sup>.59</sup>
C	\$1,178 <sup>.60</sup>	\$98 <sup>.22</sup>
D	\$1,255 <sup>.43</sup>	\$104 <sup>.62</sup>

## SOPORTE MÉDICO A DOMICILIO

Este nuevo plan de "Soporte Médico a Domicilio" se adquirió con la finalidad de poder ofrecerles mejores beneficios con cobertura nacional, tales como:

- Servicio de Ambulancia en caso de accidente o enfermedad, 24-7.
- Servicio de Visita Médica a domicilio, 24-7.
- Servicio de Traslado terrestre a un centro médico.
- Orientación médica telefónica ilimitada, 24-7.
- Consulta médica virtual E- Doctor, ilimitada, 24-7, a través de la página web o la aplicación.

A continuación, le detallamos aspectos importantes sobre los beneficios, tabla de cobertura y lineamientos de uso de la asistencia.

ASISTENCIAS	EVENTOS	LÍMITE	COPAGO
Traslado médico terrestre por accidente o emergencia (ambulancia)	6	\$100	¢5.000
Traslado terrestre (transporte privado a centro médico)	1	\$30	¢6.000
Visita médica a domicilio	12	\$60	Primeros 3 eventos sin copago, los 9 restantes con copago de ¢3.000
Orientación médica telefónica 24/7	Sin Límite	Sin Límite	Sin Copago
Consulta médica virtual E-Doctor	Sin Límite	Sin Límite	Sin Copago

## COORDINACIÓN DEL SERVICIO

El servicio se presta a nivel nacional 24/7 los 365 días del año.

La cantidad de eventos son de frecuencia anual, renovándose cada 12 meses (según fecha de afiliación, no según calendario).

- El Copago por las atenciones, se paga directamente al proveedor al brindar el servicio; el asesor de cabina le notificará al asociado el monto y medio de pago al proveedor.
- Los servicios de ambulancia por emergencia tardan de 15 a 30 minutos; el médico a domicilio, puede tardar 30 minutos o más (ambos casos, dependiendo de la disponibilidad y accesibilidad de la zona).
- El servicio de médico a domicilio, contempla la primera dosis de tratamiento del dolor o atención básica de estabilización, bajo referencia y disponibilidad del médico.
- Todo servicio debe ser coordinado por medio del Call Center a la línea exclusiva de Coopemédicos, llamando al número 2511-6390; no se trabaja bajo la modalidad de reembolso.
- Los servicios que no sean coordinados por el Call Center, no será cubiertos por la asistencia y el afiliado es quién tendrá que pagar el 100% del costo del servicio.
- El servicio de medicina virtual E-Doctor se utiliza a través de la página web <https://www.e-doctorgea.com/edoctor/> o descargando la aplicación E-DOCTOR en el dispositivo móvil.

## LINEAMIENTOS DE USO

- La asistencia Soporte médico a Domicilio, cubre únicamente al asociado titular; puede solicitar la inclusión de sus hijos, conyugue, madre, padre, hermanos, y otros asumiendo el costo mensual de ₡1.000 por cada uno de ellos.
- Existen zonas de riesgo que por seguridad el médico o proveedor niegue brindar el servicio, estas áreas están definidas de acuerdo a las actualizaciones del Ministerio de Seguridad Pública. En los casos que se niegue el servicio, se brindará la opción de atender al asociado fuera de la zona de riesgo o en clínicas de la red, para solventar la situación al afiliado.
- La atención virtual E-Doctor y la orientación médica telefónica, son asesorías y orientaciones por parte de médicos que se limitan a guiar y recomendar, no se diagnostican enfermedades o padecimientos, ni se brinda prescripción de medicamentos.



- Las orientaciones virtuales E-Doctor (<https://www.e-doctorgea.com/edoctor/>) se brindan únicamente a través de la página web o la aplicación; el asociado debe ingresar seleccionando el país (Costa Rica) y posteriormente, en la sección de "Conéctate con E-Doctor", registrarse con su número de identificación y asignando una contraseña.



## UN DOCTOR AL ALCANCE DE SU MANO LE BENEFICIA

1. Evite la automedicación, gastando innecesariamente en medicamentos que pueden comprometer su salud.
2. Atención 24/7 e interpretación inmediata.
3. Pizarra interactiva y chat con el paciente.
4. Evite traslados no necesarios, acceso en móvil o web.
5. Minimice contagios.



## RED DE PROVEEDORES SERVICIO DE AMBULANCIAS

PROVINCIA	AMBULANCIAS
San José	+35 unidades
Alajuela	+30 unidades
Heredia	+15 unidades
Cartago	+12 unidades
Guanacaste	+23 unidades
Puntarenas	+12 unidades
Limón	+8 unidades





# COOPEMÉDICOS

 2105-1500     8564-4217

 [info@coopemedicos.fi.cr](mailto:info@coopemedicos.fi.cr)

 [www.coopemedicos.fi.cr](http://www.coopemedicos.fi.cr)

**¡Crecemos juntos,  
crecemos seguros!**